
 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA</b>	Código : EP-PP-022
		Versión : 01
		Hoja : 1 de 5

## ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. TÍTULO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Director de la Escuela de Posgrado	Dr. Ayar Chaparro Guerra Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	Código : EP-PP-022
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 5

### 01. PROGRAMA ACADÉMICO

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA**

### 02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Fortalecer las competencias en Computación e Informática Educativa del profesional para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Formar expertos en la metodología de enseñanza de la Computación e Informática para lograr mejores niveles de educación.
- Usar en forma adecuada plataformas Informáticas como: E-learning, moodle, a través de las competencias tecnológicas para estudiantes y docentes, y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Crear y aplicar softwares educativos para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje en los diferentes niveles educativos.

### 03. PERFIL DEL GRADUADO

- Utiliza con eficacia y eficiencia los softwares educativos.
- Diseña, construye y gestiona el uso de las TIC para los diferentes niveles educativos.
- Diseña y ejecuta programas educativos en plataformas como de E- Learning y otros, para programas nacionales e internacionales de las instituciones educativas.
- Diseña y utiliza softwares educativos de graficadores a ser aplicadas en el Sistema Educativo en sus diferentes niveles y modalidades educativas.
- Organizar, ejecutar y monitorear las actividades de Centros de Informática considerando los aspectos técnico administrativos.



 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA</b>	Código : EP-PP-022
		Versión : 01 Hoja : 3 de 5


#### 04. TÍTULO OTORGADO

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA**

#### 05. MALLA CURRICULAR

PRIMERO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
CIE-101	SOFTWARE DE APLICACIÓN I	3	2	4
CIE-102	INFORMÁTICA EDUCATIVA	3	2	4
CIE-103	E-LEARNING	3	2	4
CIE-104	INTRODUCCIÓN A LAS TIC Y LA NUEVA PROPUESTA PEDAGÓGICA	3	2	4
CIE-105	INFORMÁTICA EDUCATIVA INTERMEDIA	3	2	4
SEGUNDO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
CIE-201	SOFTWARE DE APLICACIÓN II	3	2	4
CIE-101	SOFTWARE DE APLICACIÓN I			
CIE-202	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	2	4
CIE-203	INFORMÁTICA EDUCATIVA AVANZADA	3	2	4
CIE-105	INFORMÁTICA EDUCATIVA INTERMEDIA			
CIE-204	SOFTWARE DE GRAFICACIÓN	3	2	4
CIE-205	SEMINARIO TALLER DE TESIS	3	2	4
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>20</b>	<b>40</b>



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	Código : EP-PP-022
		Versión : 01
	Hoja : 4 de 5	

## 06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO

El Título de Segunda Especialidad se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla los créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para los Programas de Segunda especialidad.

-Cumplir con los requisitos para la titulación de Segundas especialidades, Modalidad: Trabajo Académico:


- a) Acogimiento a la modalidad de titulación. Art. 50 del Estatuto UJCM (Sustentación de una Tesis, o Trabajo académico).
- b) Designación de Jurado evaluador.
- c) Solicitud de declaración de expedito.
- d) Solicitud de fecha y hora de sustentación.
- e) Solicitud de expedición de título profesional.

## 07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

- El documento director para la obtención de Segundas Especialidades en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:

- Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
- Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
- Obtención del Título de Segunda Especialidad (Capítulo X - XI).
- Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
- Expedición del Título de Segunda especialidad (Capítulo XIII).
- Anexos con Formato de Tesis (Anexos).



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	Código : EP-PP-022
		Versión : 01 Hoja : 5 de 5

**HISTORIAL DE CAMBIO**

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 de noviembre del 2016	Plan de Estudios de Segunda Especialidad en Computación e Informática Educativa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta

